ACUERDO, DEROGANDO EL DE 1º DE MAYO DE 1858

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 11 de Mayo de 1869

Publicado en La Gaceta No. 20 del 15 de Mayo de 1869

El Gobierno:

Teniendo presente que han cesado las razones que se tuvieron para ceder, á beneficio de la Junta de reedificación de templos de esta ciudad, el fondo de cementerios,

Acuerda:

Único- Derógase el acuerdo de 1º de mayo de 1858; i en consecuencia el fondo referido volverá á ingresar en el de la Junta de Caridad respectiva.

Comuníquese- Granada, mayo 11 de 1869- *Guzmán***-** El Ministro de Fomento- *Delgadillo.*

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16014